



Puntuaciones de los aspirantes admitidos que han obtenido el mínimo de 5,00 puntos en el proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de técnico de educación infantil del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo discontinuo, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Una vez finalizada la baremación de los méritos de los aspirantes admitidos al proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de técnico de educación infantil del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo discontinuo, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se procede a la publicación por orden decreciente de las puntuaciones de los aspirantes que han obtenido el mínimo de 5,00 puntos en los tablones de anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga, así como en la página web municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso selectivo.

Dicha lista de puntuaciones, es la siguiente:

PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS QUE HAN OBTENIDO EL MÍNIMO DE 5,00 PUNTOS TRAS LA BAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
			EXPERIENCIA (Máximo 6,00 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4,00 puntos)	
1	Rodríguez de Diego, Lidia	***9513**	6,00	4,00	10,00
2	López Pérez, Ángela María	***6955**	4,33	4,00	8,33
3	Dosal Renedo, Alba	***5159**	1,83	4,00	5,83
4	Sánchez Echave, Eva	***4013**	1,37	4,00	5,37
5	Menacho Ruiz, Francisco Manuel	***3364**	1,26	4,00	5,26

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	22/11/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	cb08dd650eef4df38ed26474f8cae4c9001
Url de validación	https://sedevaldaliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ASPIRANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE SÉPTIMA DE LAS DEL PROCESO SELECTIVO HAN QUEDADO ELIMINADOS POR NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 5,00 PUNTOS.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Calle Gutiérrez, Sara	***5558**
2	García Valles, María Ángeles	***9074**
3	Cabo Pérez, Isabel	***8123**
4	Celis Crespo, Laura	***5578**
5	Cueto Gutiérrez, Beatriz	***5275**
6	Fuertes González, Estefanía	***0213**
7	Isabel Pérez, Ana	***9142**
8	Pontes Macarulla, Esther	***9157**

De conformidad con lo dispuesto en la citada base octava de las del proceso selectivo, se podrán formular alegaciones frente a la valoración de los méritos en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

Resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, el tribunal calificador hará públicas las puntuaciones definitivas y formulará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga y en el tablón de anuncios físico municipal.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	22/11/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	cb08dd650eef4df38ed26474f8cae4c9001
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

